



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.993/2014.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 125/2014, de fecha 09 de Abril de 2014, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 37/2014, de fecha 7 de Abril de 2014, emitido por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1° PÁGUESE a nombre de **HOTELERA ZAPALLAR SPA**, RUT N° 76.082.124-1, según siguiente detalle:

Factura	Valor	Detalle
01751	\$ 58.200.-	Servicio de Restaurant en reunión de trabajo sostenida con don Carlos Olivares Amión, Director Regional IND Valparaíso, y el señor Alcalde de la Municipalidad de Zapallar, don Nicolás Cox Urrejola, realizada en el mes de Marzo de 2014.

2° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.12.003.000.000: **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

GTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde